

Villavicencio, octubre 31 de 2013

Señor
JOSE GOMEZ

**ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACION PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2013**

Teniendo en cuenta observación realizada respecto a la inclusión del código CIU 7110 dentro de los requisitos a acreditar tanto en REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL y REGISTRO UNICO TRIBUTARIO, una vez revisada su petición y los argumentos de la misma, se acepta y por tanto se realizarán los ajustes en el pliego definitivo previo a la apertura, quedando los numerales de la siguiente manera:

NUMERAL 11.1

b) Para las personas jurídicas se debe anexar a la oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la construcción de obras civiles y demás actividades relacionadas con el presente proceso. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal con los requisitos anotados.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más, y contar con los siguiente códigos CIU 4290 y 4210; en el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente Pliego de Condiciones. Se excluye de este requisito las personas naturales.

c) Personas naturales: Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo contar con los siguiente códigos CIU 4290 y 4210. En caso de no contar con el registro mercantil, deberá adjuntar matrícula profesional, vigencia de la matrícula que incluya antecedentes disciplinarios y fotocopia de la cédula de ciudadanía.

*e) Fotocopia legible del NIT o RUT, contar con los siguientes códigos CIU 4290 y 4210. **Obligatorio.***

NUMERAL 11.2

f)

Si por el contrario, el proponente presenta Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad con la sección III del capítulo II del Título VI del Decreto No. 734 de 2012, se realizará la verificación en el RUP de la clasificación (CIU) Versión 4, así:

SECCION	DIVISION	GRUPO	CLASE
SECCION F	42	421	4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL
SECCION F	42	429	4290 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

En espera de haber resuelto sus inquietudes.

Atentamente,

Original Firmado
WELLMAN DIAZ CLAROS
Evaluador Técnico

Original firmado
MEDARDOMEDINA MARTINEZ
Evaluador Jurídico